

# Representaciones del universo estadounidense en el *Diccionario de la lengua española*

Representations of U.S. culture  
in the *Dictionary of the Spanish Language*

Natalia Prunes

---

*Natalia Prunes*

*Academia Norteamericana de la Lengua Española*

Doctora en Filosofía por la Université Paris VIII (Francia), Magíster-DEA en Sociolingüística histórica por la Universidad de Salamanca (España) y Licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). En el ámbito universitario, se desempeña como docente e investigadora de la cátedra de Historia de la lengua de la Universidad de Buenos Aires, es profesora de español en New York University (NYU-BA) y de francés en la Universidad Católica Argentina. Ha recibido numerosas becas internacionales de formación e investigación en grado, posgrado y doctorado y fue distinguida por la Universidad de Buenos Aires en dos ocasiones (2019 y 2021) con el *Premio al reconocimiento al mérito docente*. En 2023 recibió el Premio Gerardo-Piña Rosales de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. En el ámbito editorial, se desempeña como editora y correctora estilística. Es traductora de francés, italiano e inglés e intérprete (francés) de la Confederación Sindical de las Américas. Entre sus publicaciones, se destaca su labor de co-editora del volumen *Por un lenguaje inclusivo. Estrategias y reflexiones sobre usos no sexistas en la lengua española* (Nueva York, ANLE, 2021) y de coordinadora del comité de traducción y de adaptación al contexto latinoamericano del *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles* (México, Siglo XXI, 2018, 2 vols.). Forma parte de diversas asociaciones y es miembro correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), institución con la que colabora activamente desde 2018 tanto por su trabajo en las comisiones lexicográficas como en el Consejo Editorial de la revista RANLE, a la vez que es Secretaria académica del Centro de Estudios de la ANLE (CEANLE).

C.e.: [nprunes@anle.us](mailto:nprunes@anle.us)

### Resumen

A partir de una breve descripción sociolingüística de la situación del español en Estados Unidos, el presente artículo se propone reflexionar acerca de las representaciones de la presencia de la población hispana en dicho país en el *Diccionario de la lengua española*. En primer lugar, se hará una breve distinción entre las entradas léxicas que poseen en alguna de sus acepciones la marca “EE. UU.” y aquellas en donde existe una mención a la realidad hispanounidense en las propias definiciones, mediante el uso de las palabras “Estados Unidos” o “estadounidense”. Luego, se revisarán dos lexemas de especial interés para entender las representaciones de la cultura estadounidense en el mismo repertorio: “latino” e “hispano”. A partir de allí, se pondrá de manifiesto que el diccionario y la gramática no alcanzan para aprender una lengua segunda o extranjera, a la vez que el rol del docente de español en Estados Unidos es fundamental para fomentar el análisis crítico del estudiantado.

### Palabras claves

*Diccionario de la lengua española*, español como lengua segunda o extranjera, español de Estados Unidos, lexicografía, multiculturalismo.

### Abstract

Starting with a brief sociolinguistic description of the situation of Spanish in the United States, this article aims to discuss the representations of the presence of the Hispanic population in the United States in the *Diccionario de la lengua Española*. A brief distinction will first be made between lexical entries including meanings that are marked “EE. UU.” and those in which there is a mention of the Hispanos or Latinos reality in the definitions themselves, by using the words “Estados Unidos” or “estadounidense”. Then, two lexemes of special interest will be examined to understand the representations of American culture in the same dictionary: “latino” and “hispano”. Thereafter, it will be shown that the dictionary and grammar are not a sufficient tool to learn a second or foreign language, and that the role of the teacher of Spanish in the United States is key to foster critical analysis of the students.

### Keywords

Dictionary of the Spanish language, Spanish as a second or foreign language, U.S. Spanish, lexicography, multiculturalism.

## **El español en Estados Unidos**

Ya es un lugar común decir que el español (también llamado “castellano”, según las zonas y las distintas perspectivas relacionadas con ciertas identidades lingüísticas) es la lengua materna de casi 489 millones de personas en el planeta. Basta observar las cifras de los últimos informes del Instituto Cervantes (2020) para comprobar que el grupo de usuarios potenciales -que comprende el Grupo de Dominio Nativo, el Grupo de Competencia Limitada y el Grupo de Aprendices de Lengua Extranjera- se corresponde con el 7,5% de la población mundial. Asimismo, sabemos que, tras el chino mandarín, es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes y la tercera, después del inglés y del chino mandarín, en un cómputo global de hablantes (dominio nativo, más competencia limitada, más estudiantes de español como lengua segunda o extranjera). Esto se debe a que nuestra lengua se habla en un vasto territorio que se extiende por todo el continente americano, desde zonas aisladas del extremo norte hasta todo el Cono Sur, sin olvidar la península ibérica y algunos puntos de África e incluso Asia, a lo que hay que agregar la cantidad en constante aumento de aprendientes de español y la migración hispanohablante en gran parte de los países del mundo.

El caso de Estados Unidos es de especial interés tanto por su historia como por la configuración de la situación sociolingüística estadounidense actual. En efecto, tal como apunta Luis Alberto Ambroggio (2015: 10) la presencia hispana puede considerarse fundacional en el territorio y se advierte en la impresionante cantidad de estados que pertenecieron al imperio español, muchos de los cuales, a partir de 1821, a raíz de la independencia de México respecto de España, pasaron al dominio mexicano, el cual fue derrotado por las fuerzas estadounidenses en 1848. Así, Alabama perteneció a España hasta 1783; Arizona hasta 1821 y a México hasta 1848; Arkansas hasta 1800 (y a Francia hasta 1803); California y Colorado pertenecieron hasta 1821 y a México hasta 1848; Florida perteneció hasta 1819; Luisiana perteneció hasta 1800 (y a Francia hasta 1803); Mississippi perteneció hasta 1783, Nevada y Nuevo México pertenecieron hasta 1821 y a México hasta 1848; Texas perteneció hasta 1821 y a México hasta 1836; Utah perteneció hasta 1821 y a México hasta 1848. Como es lógico, las luchas con España y con México marcaron la historia del país, huella que ha quedado en muchísimos de los topónimos, como -solo por dar solo unos pocos ejemplos muy conocidos- Los Ángeles, Sacramento, San José, Nevada, San Antonio, Florida, etc. Esta marca imborrable se suma al flujo de inmigración de personas de países latinoamericanos, especialmente de México, que fue *in crescendo* a lo largo de los últimos tiempos, al punto tal que la población actual del país

cuenta con más de 62 millones de hispanos o latinos, es decir, el doble que hace dos décadas.

La distribución de los hispanos y latinos en Estados Unidos no es ni ha sido nunca uniforme. Es bien sabido que en la zona fronteriza del sur hay una enorme mayoría de origen mexicano, mientras que en Florida sobresale la población de origen cubano. Menos conocido pero igual de relevante es el hecho de que en la ciudad más poderosa e icónica del país, Nueva York, al menos el 30% de los habitantes habla español, así como también hay que destacar que una cuarta parte de hispanohablantes se encuentra en Washington D.C. (recordemos, además, que estas siglas refieren a *Distrito de Columbia*, es decir, que aluden al conquistador Cristóbal Colón), la ciudad capital del país y sede de gran cantidad de organismos nacionales e internacionales como la OEA, el Banco Mundial, el FMI, el BID, etc. En suma, la población de origen hispano ha superado en número a la afroamericana, lo que puede considerarse como un hito en la historia de la nación. Tal como se explicita en la información provista por la Oficina del Censo de los Estados Unidos (2021: web), a diferencia de instancias anteriores, en el último censo que recopila datos de los años 2016-2020 se incluyeron en las encuestas dos preguntas diferentes tendientes a determinar, por un lado, la raza y, por el otro, el origen hispano o latino de los habitantes, en cumplimiento con los estándares establecidos en 1997 por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB). Esto dio como resultado una información mucho más precisa que en el pasado sobre el multiculturalismo del país, ya que las estadísticas se basaron en la identidad autopercebida de cada persona. De este modo, la población hispana o latina, que incluye personas de cualquier raza, resultó ser de 62.1 millones en el 2020. Esto implica un aumento de un 23 % respecto del censo precedente, una cifra considerablemente mayor al crecimiento del 4,3 % observado en otros grupos étnicos desde 2010. De esta manera, en algunos estados como Texas, Nuevo México, Florida, Nevada y Arizona, entre otros, la tasa de población hispana es superior hoy al 27 %, lo que tiene repercusiones notables, entre otros ámbitos, en el flujo electoral y en el sector de la educación. Solo por dar un ejemplo, en el Condado de Montgomery, en Maryland, adyacente a Washington D.C., el Sistema de Escuelas Públicas prevé que para el año lectivo 2021-2022 el 32,4% de los estudiantes será de origen hispano.

Estos datos, entre muchos otros que podrían esgrimirse, no son simples números vacíos de sentido, sino que se complementan con numerosas estadísticas que dan cuenta del multiculturalismo característico de Estados Unidos. Pero lo que nos interesa destacar aquí, siguiendo a López García-Molins (2014: 129), es que la identidad cultural no necesariamente va de la mano con el dominio de la lengua de herencia, por lo cual el español podría terminar siendo absorbido por el inglés, como fue el caso del italiano, del ruso y de tantas lenguas

propias de otros flujos migratorios. Así, el autor mencionado plantea la posibilidad de una *nueva identidad cultural de nacionalidad hispano-norteamericana*. Vale decir que esta comunidad podría dejar de (auto) percibirse como *latina* para convertirse en anglo-hispana, lo que refleja la peculiaridad de la situación del español en Estados Unidos dentro del universo hispanohablante. En ese sentido, los estudios de Moreno-Fernández (2014) han demostrado que la convivencia de las lenguas inglesa y española en el mismo territorio hace que, por un lado, los hispanohablantes tanto de Estados Unidos como de otros territorios de la comunidad lingüística hispana perciban enormes diferencias entre la variedad de los *hispanounidenses* (neologismo creado por Gerardo Piña-Rosales y adoptado por gran parte de los miembros de la Academia Norteamericana de la Lengua Española) y las variedades de las demás zonas geodialectales, lo que merece “asignarle una casilla propia dentro de la dialectología hispánica” (Lipski 2013: 121).

Por desgracia, no podemos explorar aquí con mayor profundidad la situación sociolingüística del español en Estados Unidos, aunque es importante tener en cuenta su complejidad. Lo que nos interesa en esta ocasión es intentar develar en qué medida esta compleja realidad sociocultural afecta a la lengua y, en particular, cómo está reflejada en el *Diccionario de la lengua española (DLE)*, es decir, en el repertorio por excelencia de nuestro patrimonio léxico, que es fruto del acuerdo entre la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y que está permanentemente sometido a revisión por ambas instituciones.

### **La presencia de Estados Unidos en el diccionario académico**

Al concentrarnos en la presencia del universo estadounidense en el DLE, lo primero debemos poner de manifiesto es la distinción entre las entradas léxicas que poseen en alguna de sus acepciones la marca “EE. UU.” y aquellas en donde existe una mención a la realidad hispanounidense en las propias definiciones, mediante el uso de las palabras “Estados Unidos” o “estadounidense”. Dicho en otras palabras, en el primer caso, se trata de lexemas propios de la variedad dialectal del país, cuyo sentido puede ser o no compartido con otras variedades, como el vocablo ‘troca’ usado para designar a un tipo de camioneta. Este es un grupo compuesto casi en su totalidad por anglicismos incorporados al español, y ha sido ampliamente estudiado y discutido, sobre todo, en relación con la problemática del *spanGLISH*. En cambio, el segundo grupo incluye términos que fueron creados para designar realidades que aluden en algún sentido a la cultura norteamericana, como, por ejemplo, el movimiento *hippie*, castellanizado en el DLE a ‘jipi’, aunque

nadie use esta última grafía. Estos vocablos se usan como préstamos provenientes del inglés no solo en español, sino en muchas lenguas extranjeras, por lo cual son conocidos internacionalmente. Algunos ejemplos son *amish*, *beat*, *blues*, *jazz*, *foxtrot*, *country*, *charleston*, etc., los que, como se observa, suelen mantener tanto la grafía del inglés como una aproximación fonética, con las mínimas adaptaciones necesarias. Por lo demás, en este segundo grupo que alude directamente a elementos de la cultura estadounidense, se encuentran muchos gentilicios, como *alaskaño* ('originario o habitante de Alaska'), *neoyorkino* ('originario o habitante de Nueva York'), *texano* ('originario o habitante de Texas'), etc., así como también una gran cantidad de vocablos relacionados con la flora y la fauna estadounidenses o nombres relativos a tribus amerindias. Vale decir que, en este último grupo, aunque los lexemas no lleven la marca expresa sobre el uso geo-dialectal, son formas de la lengua española para expresar realidades propias de Estados Unidos.

Conviene indicar que la división entre los dos grupos mencionados es puramente formal y debe ser sujeta a revisión por las comisiones lexicográficas correspondientes, en tanto existen discusiones respecto de si algunos lexemas que no poseen la marca *EE. UU.* podrían considerarse términos propios de la variedad hispanounidense, por lo cual bien podrían -o incluso deberían- llevar dicha marca. Valga como prueba de ello este simple ejemplo: el vocablo "administración" se entiende en el español general, en primer lugar, como la acción y efecto de administrar, pero en el español de Estados Unidos alude esencialmente al equipo de gobierno de un presidente, tal como consta en una de las acepciones del diccionario académico. Por supuesto, su uso no es exclusivo de dicha comunidad de habla, sino que se extiende a una gran parte de México, debido a una situación de contacto lingüístico, y a otras zonas que toman el préstamo lingüístico, como suele verse reflejado en la prensa. Sin embargo, es interesante notar aquí que, en general, tanto en Estados Unidos como en otras áreas geográficas en donde se usa dicho vocablo con el sentido indicado suele darse en un contexto relacionado con Estados Unidos. Es decir: se habla en español del gobierno de Estados Unidos, de tal modo que se dice "la administración de Obama", "la administración de Trump", "la administración de Biden", etc. No obstante, en general se observa que, dentro de un mismo texto o en dos textos escritos por un mismo periodista, para referirse a contextos latino o hispanoamericanos se prefiere el término "gobierno": "el gobierno de Alberto Fernández", "el gobierno de Boric", "el gobierno de López Obrador", etc. Esto nos lleva a pensar que el lexema "administración" con el sentido de 'equipo de gobierno' no debe entenderse solo como un anglicismo, sino que adquiere un matiz especial cuando se refiere a la realidad cultural -que abarca la política y la economía estadounidense-. En ese sentido, acordamos con López García-Molins (2014: 21) que el español de Estados Unidos es

singular dentro de la lengua española, pero no excepcional, en tanto no implica una excepción a las leyes del idioma. Como cualquier variedad, posee usos propios cuyas particularidades –por lo general, en los casos en donde se trata de términos utilizados por los hablantes cultos– pueden traspasar las fronteras locales y extenderse a otras variedades o incluso a la lengua estándar. Por eso, a nuestro criterio, este vocablo –como otros tantos que no podemos mencionar aquí– debería llevar la marca “EE. UU.” en el DLE, ya que es un claro ejemplo de un lexema con un sentido especial en una determinada variedad lingüística que termina aplicándose con ese mismo sentido en contextos relativos a la realidad política y cultural de esa zona y no otras.

Si bien el tema merece especial atención, por restricciones de espacio, no es objeto de este trabajo detectar las falencias o los aciertos de las marcas del DLE., así como tampoco podemos dedicarnos aquí a analizar en detalle los dos grupos antes mencionados. Lo que nos interesa destacar, en cambio, son dos vocablos que identifican a los hablantes de español en Estados Unidos, por cuanto resultan de especial interés para ser tratados en la clase de clase de español como lengua extranjera, ya que permiten dar paso a una reflexión más profunda sobre el tratamiento de las entradas léxicas referidas al universo hispanounidense en el diccionario académico.

En ese sentido, debemos tener en cuenta que en un curso de lengua el componente cultural va de la mano de cualquier aprendizaje lingüístico, ya que, como es bien sabido desde los estudios de Gumperz y Hymes (1972) en adelante, aprender una lengua extranjera no es sinónimo de dominar unas reglas morfosintácticas y gramaticales y hacer buen uso de un diccionario, en la medida en que para adquirir la competencia comunicativa se necesita atender a múltiples y complejos factores que comprenden, entre otros, la pragmática. Si no fuera así, los primeros intentos de *Google translator* no habrían fracasado tan estrepitosamente como lo hicieron a fines del siglo pasado, cuando se basaban exclusivamente en traducciones literales. Con el paso del tiempo y del desarrollo de los programas informáticos, el acceso a bases de datos hizo que la traducción automática del léxico en función del contexto diera resultados muchísimo más acertados, perfeccionándose hasta un punto que, pese a las críticas desesperadas de la comunidad de traductores, ha llegado a transformarse en muchos casos en una verdadera competencia para la traducción humana, siendo, a la vez, una herramienta ineludible en dicho campo profesional. Dicho en otras palabras, si las traducciones automáticas que eran realizadas a partir de una equivalencia entre unidades léxicas solían arrojar resultados calamitosos, cuando empezaron a tener en cuenta bases de datos más amplias y a considerar el contexto de habla mejoraron notablemente, llegando a obtener una calidad comparable con la de un traductor

experimentado. Esto, trasladado al ámbito de la enseñanza de lenguas, da cuentas de la importancia de la consideración del contexto y del desarrollo de la competencia intercultural en el aprendizaje. Así, a la hora de enseñar español como lengua extranjera, segunda o de herencia en Estados Unidos (o en otros países del mundo, ya que como hemos dicho, el interés del tema trasciende las fronteras locales), es fundamental que los estudiantes comprendan que, antes que memorizar listas léxicas para aprender un determinado vocabulario, hay dos necesidades primarias: por un lado, resulta imperioso contextualizar los intercambios lingüísticos y, por el otro, poseer capacidad crítica relativa a las herramientas utilizadas en el proceso de aprendizaje, es decir, lo que se conoce como instrumentos lingüísticos (manuales, gramáticas, diccionarios, etc.)<sup>1</sup>.

En ese sentido, cuando se enseña español en Estados Unidos, especialmente en niveles intermedios o avanzados, la problemática del *spanGLISH* resulta ineludible, a tal punto que sale a la luz en mayor o menor medida en prácticamente todos los cursos, más allá de que el tema esté incluido dentro del programa de estudios o no. Si bien la definición de este término ha sido ampliamente estudiada y discutida, en términos generales, como resume Betti (2009: 109), podemos decir que es una mezcla de español e inglés que puede entenderse como una estrategia expresiva de la comunidad latina en Estados Unidos caracterizada por el cambio de código y la invención de neologismos que combinan inglés y español, que afecta tanto al plano léxico como al sintáctico. Más allá de las polémicas acerca de una supuesta corrupción de la lengua desde una postura purista (tema que, por su parte, bien puede tratarse en una clase de español como puntapié de una entrada en calor o para generar un debate), es evidente que el uso del *spanGLISH* está directamente relacionado con la identidad lingüística y cultural de una determinada comunidad de hablantes. Como apunta Betti (2009: 110), no se trata simplemente de una modalidad de expresión, sino que refleja un modo de vida marcado por la hibridación y el multiculturalismo característico de los latinos en Estados Unidos. Por eso, no debe entenderse como la expresión de formas propias de hablantes con bajo nivel socioeducativo, sino que es transversal, en mayor o menor medida y en distintos niveles, a todos los hablantes de español en dicho país. Por ende, en una clase de español de nivel intermedio o avanzado, antes de abordar la cuestión del *spanGLISH* y de explicar sus distintos usos y formas, creemos que es fundamental debatir los términos que se emplean para designar comúnmente a los hispanounidenses.

---

1 La noción de “instrumentos lingüísticos” fue propuesta por Sylvain Auroux (1992) en el marco disciplinar de la historia de las ideas sobre el lenguaje para explicar los dos pilares del saber metalingüístico, que forman parte de la historia de las técnicas, es decir, la gramática y el diccionario monolingüe.

## Los términos “latino” e “hispano” en el diccionario académico

Más allá de que puedan existir otros términos con menor frecuencia de uso, podemos afirmar que los estudiantes recurren inmediatamente a dos nombres posibles para identificar a los hablantes de español en Estados Unidos: *latinos* e *hispanos*. A partir de esas dos menciones, suele generarse un debate respecto de su definición. Y es en este momento cuando el DLE debería ayudarnos a ver la diferencia de matices entre estos dos términos. Sin embargo, las dudas no se despejan, dado que, tal como observamos en las acepciones que damos a continuación, resultan ser aparentes sinónimos:

### **latino, na**

[...]

2. adj. Dicho de una persona: Que es de origen latinoamericano o hispanico y vive en los Estados Unidos de América. U. t. c. s.

### **hispano, na**

5. adj. Dicho de una persona: Que es de origen hispanoamericano y vive en los Estados Unidos de América. U. t. c. s.

Como se puede apreciar, ambas definiciones son prácticamente idénticas, salvo por el hecho de que en *latino* se evidencia un desdoblamiento entre el origen latinoamericano y español, mientras que en el segundo caso ambas procedencias están englobadas en el término “hispanoamericano”. Esta mínima distinción podría no tener ninguna importancia para un lector ingenuo o estudiante inexperto de español, quien, al encontrarse con estas definiciones, normalmente comprendería que el uso de uno u otro vocablo es indistinto. Sin embargo, como comprobamos en la experiencia áulica, los hablantes de herencia suelen demostrar una preferencia por un término en especial respecto de otro, debido a cuestiones identitarias relacionadas con su contexto inmediato. A su vez, ante los ojos de un especialista en lingüística, la diferencia del orden en la enumeración de los orígenes de los hablantes en ambas definiciones del DLE está directamente asociada con la identidad cultural y lingüística que se quiere destacar, aunque esto parece quedar soslayado en una aparente sinonimia. Por otro lado, como indicamos más arriba, existen otros vocablos generalmente usados por los lingüistas para expresar la compleja realidad multicultural a la que ya hicimos alusión: *hispanounidense* e *hispano-norteamericano*. Ninguno de ellos figura en el DLE, lo que podría entenderse como un vacío que requeriría de un estudio lexicográfico para estudiar la pertinencia o no de su inclusión en el repertorio general.

## Conclusiones

Lo anterior nos lleva a pensar que para abordar temas de gran complejidad lingüístico-cultural como el *spanGLISH* es importante trabajar primero las nociones relacionadas directamente con la identidad de una determinada comunidad de habla. Para ello, resulta productivo generar la discusión en clase a partir de los saberes e intuiciones de los estudiantes y contrastar las opiniones con las definiciones del diccionario, ya sea en virtud de sus aciertos como de sus vacíos o falencias. De esta manera, el trabajo crítico con los repertorios léxicos será clave en el aula de español como lengua segunda o extranjera para que los aprendientes desarrollen y profundicen su competencia intercultural. Este tipo de discusiones, entre otras cosas, ayudará no solo a desarrollar estrategias argumentativas y ampliar el vocabulario de los aprendientes, sino que también será de gran riqueza para lograr su autonomía, lo que constituye el objetivo último de la enseñanza. Es un modo de demostrar que, si bien el diccionario es una herramienta imprescindible y de enorme utilidad para aprender una lengua, no deja de ser un instrumento humano, que, por definición, es susceptible de ser eternamente mejorado y que, además, responde a determinados intereses glotopolíticos, los cuales deberían ser tenidos en consideración.

En resumen, el problema relativo al propio nombre de los hablantes pertenecientes a la comunidad hispana en Estados Unidos -que, en principio, podría parecer un ejemplo banal- prueba de un modo palpable que el diccionario y la gramática no alcanzan para aprender una lengua, a la vez que el rol del docente es fundamental para fomentar el análisis crítico del estudiantado. El caso del análisis de la variedad de español hispanounidense es una de las pruebas más contundentes de ello dada la complejísima realidad sociolingüística que subyace y late en sus formas.

## Referencias bibliográficas

Ambroggio, Luis Alberto. *Estados Unidos hispano*. Long Island al día Editores, 2015.

Auroux, Sylvain (dir.), *Histoire des idées linguistiques, t. 2 : Le développement de la grammaire occidentale*. Mardaga, 1992

Betti, Silvia. “Spanglish en los Estados Unidos: Apuntes sobre lengua, cultura e identidad”. *Confluente*, vol. 1, nº2, 2009, págs. 101-121.

Gumperz, John y Hymes, Dell. *Directions in sociolinguistics. The ethnography of communication*. Basil Blackwell, 1972.

Instituto Cervantes. *Informe 2020: El español. Una lengua viva*, [https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol\\_lengua\\_viva/pdf/espanol\\_lengua\\_viva\\_2020.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2020.pdf). Consultado el 6 de septiembre de 2022.

Lipski, J. “Hacia una dialectología del español estadounidense”. *El español en los Estados Unidos: E pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, editado por Domnita Domitrescu y Gerardo Piña-Rosales. ANLE, 2013, págs. 107-128.

López García-Molins, Ángel. *El español de Estados Unidos y el problema de la norma lingüística*. ANLE, 2014.

Moreno-Fernández, Francisco. “Cómo es percibido el español en Estados Unidos”. *La presencia hispana y el español de los Estados Unidos*, editado por Risa Tezanos-Pinto. ANLE, 2014, págs. 449-464.

Oficina del Censo de los Estados Unidos “Las estadísticas del Censo del 2020 resaltan los cambios de las poblaciones locales y la diversidad racial y étnica de nuestro país”, <https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2021/population-changes-nations-diversity/population-changes-nations-diversity-spanish.html>. Consultado el 6 de septiembre de 2022.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es>. Consultado el 4 de septiembre de 2022.